

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2017-09-01-043-P04356

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, REFORMA DE OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA NUCERITY
ECUADOR S.A. NUCERECU, DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL
SEÑOR LUIS ALBERTO AMADOR GARCIA.

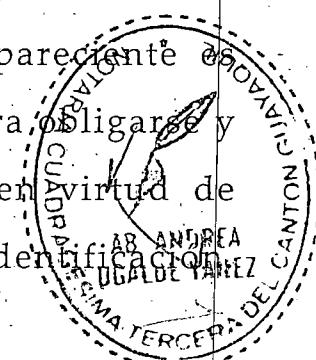
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LUIS ALBERTO AMADOR GARCIA, en su calidad de Gerente General de la compañía NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante; quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.

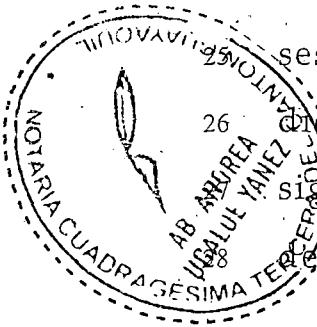


Nº TRAMITE: 97634-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
21/12/17 21.1



AB. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1. Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la
2. presente escritura pública, a la que procede como
3. queda expresado, y con amplia y entera libertad para
4. su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
5. siguiente: **SEÑORA NOTARIA.** Sírvase autorizar en el
6. Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su
7. cargo, una en virtud de la cual conste el **CAMBIO DE**
8. **DENOMINACIÓN, REFORMA DE OBJETO SOCIAL**
9. **Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que se otorga al tenor
10. de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
11. **OTORGANTES.**- Otorga la presente escritura pública,
12. el señor Luis Alberto Amador García, por los derechos
13. que representa de la compañía NUCERTY ECUADOR
14. S.A. NUCERECU, en virtud de su calidad de gerente
15. general y por tanto representante legal. **SEGUNDA:**
16. **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** Mediante escritura
17. pública otorgada el día primero de abril del año dos
18. mil trece, ante la Notaria Encargada Trigésima
19. Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy Vera
20. Ríos, se constituyó la compañía NUCERTY
21. ECUADOR S.A. NUCERECU, inscrita en el Registro
22. Mercantil del mismo cantón el dos de mayo de dos mil
23. trece. **DOS.DOS.** La Junta General Universal
24. Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su
sesión celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil
26. diecisiete, resolvió por unanimidad de votos lo
siguiente; **DOS.DOS.UNO.** Cambiar la denominación
la compañía NUCERTY ECUADOR S.A.



AB. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 *privadas, inclusive con personas naturales".*

2 **TRES.CINCO.** Que se autoriza al señor Luis Alberto
3 Amador García, por los derechos que representa de
4 NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, en su
5 calidad de Gerente General, para que eleve a
6 Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la
7 Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas, y realice todos los actos necesarios para
9 el perfeccionamiento del cambio de denominación,
10 cambio de objeto social y la reforma de Estatuto
11 Social de la compañía NUCERTY ECUADOR S.A.
12 NUCERECU. **TRES.SEIS.** Todo esto conforme a los
13 términos establecidos en el Acta de la Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de
15 NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, celebrada el
16 día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete,
17 misma que se agrega como documento habilitante
18 a la presente Escritura Pública. **CUARTA.**

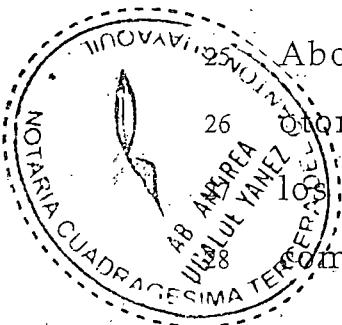
19 **DECLARACIÓN.** El compareciente declara bajo
20 juramento que la compañía NUCERTY ECUADOR
21 S.A. NUCERECU no es contratista de obra pública
22 con el Estado, ni de sus instituciones, y que no
23 mantiene obligaciones pendientes de pago con el
24 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.**

25 **ACEPTACIÓN.** Con tales antecedentes, el señor
26 Luis Alberto Amador García, en su calidad de
27 Gerente General de la compañía, eleva a Escritura
28 Pública los antedichos actos societarios,



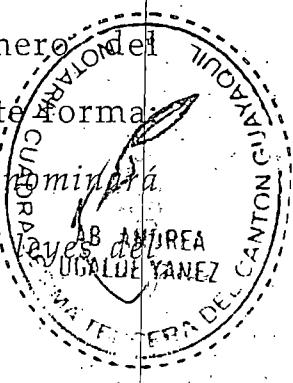
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 términos de lo resuelto en la Junta celebrada el
2 dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la
3 cual se agrega a este instrumento como constancia
4 del alcance de los actos societarios objeto de las
5 presentes declaraciones. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**
6 **RATIFICACIÓN.** El compareciente declara que
7 ratifica el contenido de todas las estipulaciones,
8 declaraciones y cláusulas de la segunda parte de la
9 presente Escritura Pública. **SÉPTIMA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Siete. Uno.- Se
11 agregan a la presente Escritura Pública los siguientes
12 documentos habilitantes: Siete. Uno. Uno.- Acta y
13 copia certificada de la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas de NUCERITY
15 ECUADOR S.A. NUCERECU, celebrada el dieciséis de
16 noviembre del año dos mil diecisiete. Siete. Uno. Dos.
17 Nombramiento del representante legal de la compañía
18 NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU. Señora
19 Notaria, anteponga las demás cláusulas de estilo para
20 la perfecta validez de este instrumento Público. Hasta
21 aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública,
22 la misma que se encuentra firmada por Oscar Bjarner
23 Icaza, Abogado profesional con matricula número
24 once mil ochocientos sesenta y cinco del Colegio de
Abogados del Guayas. Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron
los preceptos legales que el caso requiere, el
compareciente autoriza el uso de los datos biométricos



AB. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 NUCERECU a COMMERCECONSULT S.A.
2 **DOS.DOS.DOS.** Reformar el objeto social de la
3 compañía. **DOS.DOS.TRES:** Autorizar al nuevo
4 gerente general, el señor Luis Alberto Amador García,
5 para que otorgue la Escritura Pública correspondiente,
6 y para que efectúe todos los trámites y diligencias
7 necesarias para tal efecto. **TERCERA.**
8 **DECLARACIONES CONCERNIENTES AL CAMBIO**
9 **DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE OBJETO**
10 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Sentados los
11 antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden,
12 el señor Luis Alberto Amador García, por los derechos
13 que representa de la compañía NUCERTY ECUADOR
14 S.A. NUCERECU, en su calidad de Gerente General, y
15 por tanto representante legal, en cumplimiento a lo
16 resuelto por unanimidad de votos por la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
18 compañía NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU,
19 celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil
20 diecisiete, declara **BAJO JURAMENTO** lo siguiente:
21 **TRES.UNO.** Que se cambia de denominación la
22 compañía NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, y
23 pasará a tener la denominación de
24 COMMERCECONSULT S.A. **TRES.DOS.** Que en
25 consecuencia, se reforma el artículo primero
26 estatuto social de la compañía, de la siguiente forma
27 **"ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía se denominará**
28 **COMMERCECONSULT S.A., y se regirá por las** Leyes del



1 Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se
2 expidieren". TRES.TRES. Que se reforma el objeto
3 social de la compañía. TRES.CUATRO. Que de
4 manera consecuente se reforma el artículo segundo del
5 Estatuto Social de la compañía, de la siguiente forma:
6 **"ARTÍCULO SEGUNDO.-"** "La compañía se dedica a
7 actividades de prestación de servicios de asesoramiento
8 acompañamiento a empresas privadas en materia de
9 planificación, organización, eficiencia y control,
10 información administrativa, así como a servicios de
11 identificación y concreción de negocios con nuevos
12 clientes; orientación y asistencia operativa a las
13 empresas en materia de diseño de métodos, o
14 procedimientos contables, programas de contabilidad de
15 costos y procedimientos de control, relaciones públicas y
16 comunicaciones; supervisión y gestión de otras
17 unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo
18 la planificación estratégica, organizativa y la función
19 de toma de decisiones de la compañía o empresa;
20 ejerciendo el control operativo y la gestión de las
21 operaciones corrientes de las otras unidades: oficinas
22 principales, oficinas administrativas centralizadas,
23 sedes, oficinas de distrito, regionales y oficinas
24 subsidiarias de gestión. La compañía está facultada
25 para ejecutar y celebrar toda clase de actos y
26 contratos permitidos por las leyes, relacionados con su
27 objeto social. Podrá asociarse con otras compañías,
instituciones u organizaciones, sean éstas públicas o





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



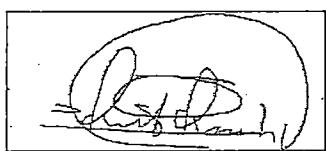
Número único de identificación: 0900722265

Nombres del ciudadano: AMADOR GARCIA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1936



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO.

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AMADOR CESAR

Nombres de la madre: GARCIA SOFIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-077-79419

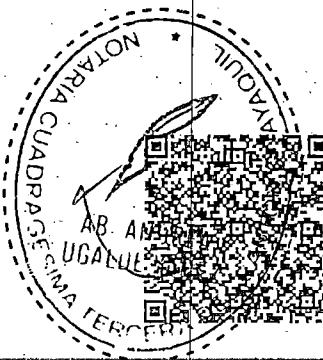


176-077-79419



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO**

NUI: 0900722265

Nombre: AMADOR GARCIA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

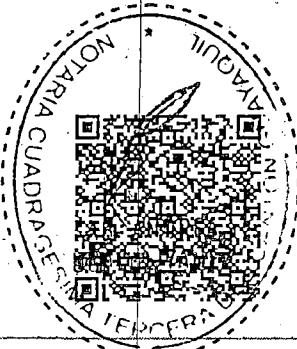
Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-077-79425



173-077-79425



ESPA^CIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 090072226-5



APELLIDOS Y NOMBRES

AMADOR GARCÍA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1936-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BAYAS
MARA

FIRMA DEL CÉDULA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFECCIÓN

EMPLEADO

APLICACIÓN

AMADOR CESAR

GARCIA SOFIA

AMADOR CESAR

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992816554001
RAZON SOCIAL: NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BJARNER YCAZA JOHANNA MARIA
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	02/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	26/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

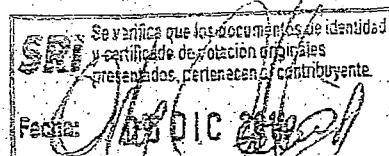
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PJ MENENDEZ Número: S/N Edificio: THE POINT Piso: 33 Oficina: 3311 Referencia ubicación: . Teléfono Trabajo: 042597979 Email: veritoendo@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042597978 Teléfono Trabajo: 042597977

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0



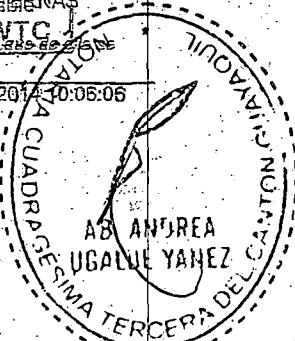
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto a responsabilidad penal en caso de que se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2014 10:06:06

Página 1 de 2

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. ANDREA UGALDE YANEZ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



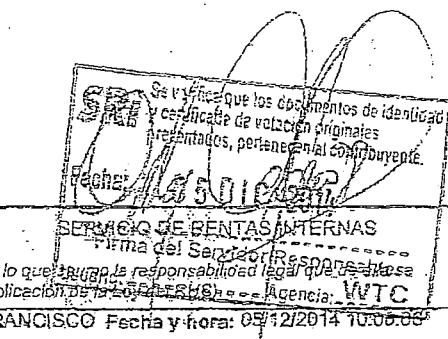
NUMERO RUC: 0992816554001
RAZON SOCIAL: NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RÍO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PJ MENENDEZ Número: S/N Referencia: Edificio: THE POINT Piso: 33 Oficina: 3311 Teléfono Trabajo: 042597979 Email: veritoendo@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042597978 Teléfono Trabajo: 042597977

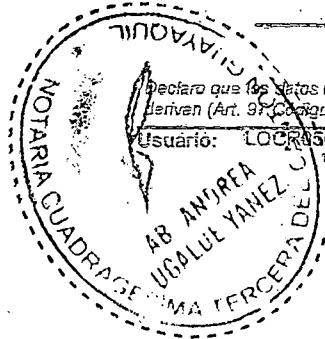


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se establece en el Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC. Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2014 10:00:00

Usuario: LOCRG0109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2014 10:00:00



NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 16 de noviembre de 2017

Señor
LUIS ALBERTO AMADOR GARCÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

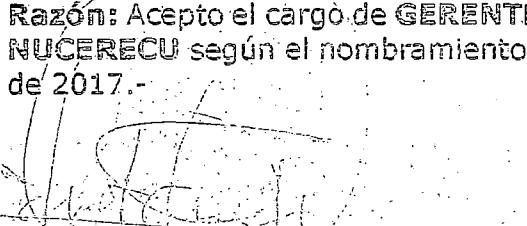
Cúmpleme poner en su conocimiento que en la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU**, celebrada el día 16 de noviembre de 2017, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS** y con las obligaciones y facultades constantes en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el capítulo Quinto del estatuto social.

El estatuto social vigente de la compañía **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU** consta de la escritura pública de constitución que autorizó la Notaría Encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil el 1 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de mayo de 2013.

Atentamente,

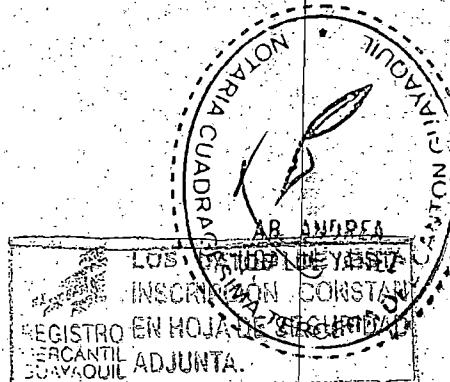

VÍCTOR HUGO SICOURET ZEA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU** según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 16 de noviembre de 2017.-


LUIS ALBERTO AMADOR GARCÍA

C.C. 0900722265

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARENTA Y SEISIMA TERCERA
ADJUNTO AL DOCUMENTO YAC023



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.219
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, a favor de LUIS ALBERTO AMADOR GARCIA, de fojas 51.419 a 51.422, Registro de Nombramientos número 14.225.

ORDEN: 51219



Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/11/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7784108

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0920422177 SICOURET ZEA VICTOR HUGO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

170358, NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROUESTO: COMMERCECONSULT S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M70

OPERACION COMPLEMENTARIA M7010.00 SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑIA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑIA O EMPRESA; EJERCIEndo EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.

OPERACION COMPLEMENTARIA M7020.01 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

OPERACION COMPLEMENTARIA M7020.03 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

OPERACION PRINCIPAL M7020.04 PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

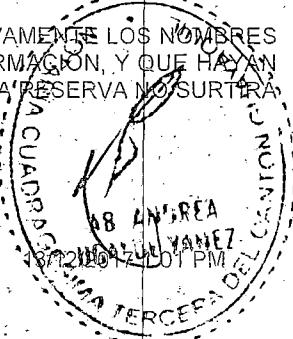
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/12/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGÁ LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN-SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



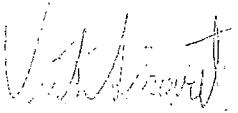
L. Merino

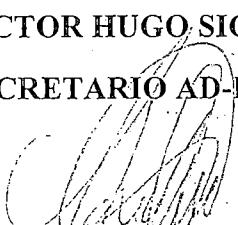
AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

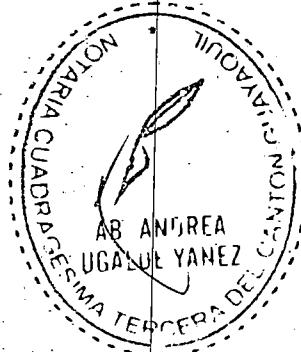


ANEXO I

ARTÍCULO SEGUNDO.- "La compañía se dedica a actividades de prestación de servicios de asesoramiento acompañamiento a empresas privadas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, así como a servicios de identificación y concreción de negocios con nuevos clientes; orientación y asistencia operativa a las empresas en materia de: diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control, relaciones públicas y comunicaciones; supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa; ejerciendo el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades: oficinas principales, oficinas administrativas centralizadas, sedes, oficinas de distrito, regionales y oficinas subsidiarias de gestión. La compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, relacionados con su objeto social. Podrá asociarse con otras compañías, instituciones u organizaciones, sean estas públicas o privadas, inclusive con personas naturales".


VICTOR HUGO SICOURET
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


FABRICIO AMADOR BAYAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ESPA^CO
EN
BLANCO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU
DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

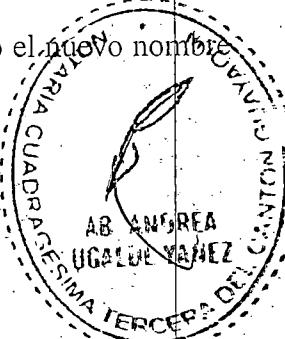
En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2017, a las dieciocho horas, en las oficinas ubicadas en Puerto Santa Ana, edificio The Point, piso 33, oficina 3311, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** El señor David Alan Dillingham, debidamente representado por su apoderado, el señor Fabricio Amador Bayas, propietario de 400 (cuatrocienas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos, y; **b)** El señor Lonnie Lee McKinney, propietario de 400 (cuatrocienas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos; todo lo cual representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US\$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de denominación de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de objeto social de la compañía.
- 3) Conocer y resolver sobre la propuesta para nombrar al señor Luis Alberto Amador García como gerente general de la compañía.
- 4) Conocer y resolver sobre la autorización al señor Luis Alberto Amador García, como nuevo representante legal de la compañía, para que, en caso de aprobarse los puntos del orden del día precedentes, pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier índole a nombre de **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU**, para el perfeccionamiento del cambio de denominación y Reforma de Objeto Social de la compañía.

Preside la sesión el señor Fabricio Amador Bayas como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Víctor Hugo Sicouret. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc solicita que se dé lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura de los puntos de orden del día.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el primer punto del orden del día, y explica que se ha propuesto cambiar la denominación de la compañía, siendo el nuevo nombre propuesto **COMMERCECONSULT S.A.**, lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y resuelve:

PRIMERO: Aprobar el cambio de denominación de la compañía, siendo el nuevo nombre **COMMERCECONSULT S.A.**



ESPA^CO
EN
BLANCO

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración el segundo punto del orden del día, y explica que se ha propuesto reformar el objeto social de la compañía NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta, lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta.

Luego, el Presidente Ad.Hoc de la junta, explica que se ha propuesto nombrar al señor Luis Alberto Amador García como nuevo gerente general de la compañía., lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y resuelve:

TERCERO.- Nombrar al señor Luis Alberto Amador García como nuevo gerente general de la compañía.

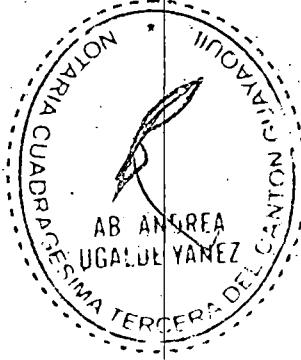
Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la junta, detalla que para llevar a cabo los puntos aprobados previamente, es necesario autorizar al señor Luis Alberto Amador García, como nuevo Gerente General de la Compañía, para que pueda actuar a nombre de NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU en todo acto jurídico, administrativo, o de cualquier índole que se requiera para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente junta. Luego de unos instantes de deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y por ende resuelve:

CUARTO.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier otra índole, en nombre de NUCERTY ECUADOR S.A. NUCERECU, que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente junta.

No habiendo más puntos que tratar y antes de declarar concluida la sesión, el presidente Ad-Hoc dispone que de acuerdo a la Ley, se formule el expediente de la Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos: 1.- Lista de asistentes a la Junta suscrita por el presidente y secretario de la Junta; 2.- Copia del acta de sesión certificada por el secretario de la Junta: Luego, el presidente Ad-Hoc concede un receso para que el secretario Ad-Hoc proceda a redactar el Acta. Una vez concluido el receso, el Acta es leída por el secretario Ad-Hoc de principio a fin y en señal de conformidad firman los accionistas presentes, el presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc. Se levantó sesión a las veinte horas.

p. DAVID ALAN DILLINGHAM
ACCIONISTA

FABRICIO AMADOR BAYAS
APODERADO



ESPACIO
EN
BLANCO

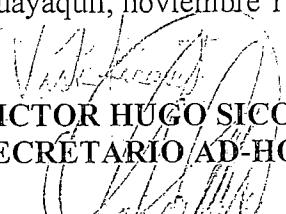
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUCERITY ECUADOR S.A.
NUCERECU CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE 2017.**

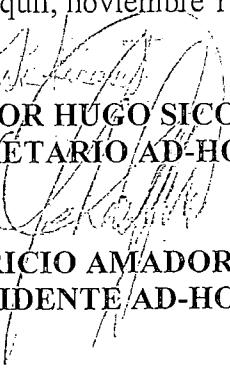
1.- El señor David Alan Dillingham, debidamente representado por su apoderado, el señor Fabricio Amador Bayas, propietario de 400 (cuatrocienas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

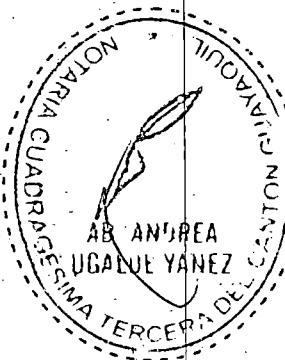
2.- El señor Lonnie Lee McKinney, debidamente representado por su apoderado, el señor Fabricio Amador Bayas, propietario de 400 (cuatrocienas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, noviembre 16, de 2017.


VICTOR HUGO SICOURET
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

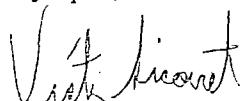

FABRICIO AMADOR BAYAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



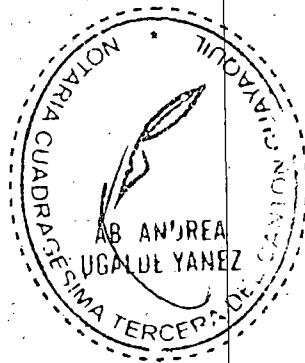
ESPACIO
EN
BLANCO

Certifico que la copia del acta que antecede, es fiel a su original y que consta inserta en el Libro de Actas de Juntas Generales de NUCERTITY ECUADOR S.A. NUCERECU, a la cual me remito en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de noviembre de 2017.



VICTOR HUGO SICOURET
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ESPACIOS
EN
BLANCO

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 en la presente escritura pública y leída que les fué por
2 mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
3 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
4 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
5 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6 p. la Compañía NUCERITY ECUADOR S.A.

7 NUCERECU

8 RUC No.0992816554001

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LUIS ALBERTO AMADOR GARCIA

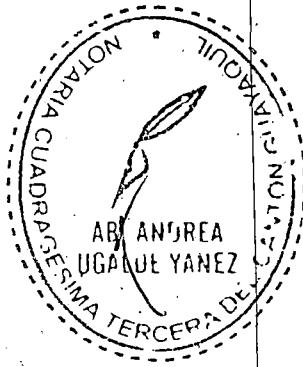
GERENTE GENERAL

C.C. 090072226-5

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

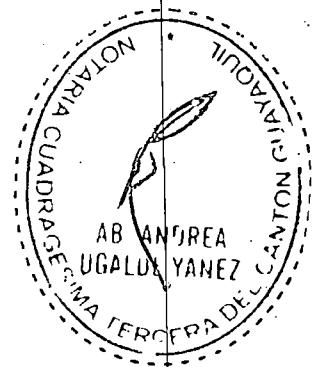


ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga la COMPAÑÍA NUCERITY ECUADOR S.A. NUCEREQU, debidamente representada por su Gerente General el señor LUIS ALBERTO AMADOR GARCIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 14 del mes de diciembre del 2017.

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000027226



20170901043P04356

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901043P04356						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR GARCIA LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE A	CÉDULA	0900722265	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 55.109
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU**, de fojas **52.896** a **52.913**, Registro Mercantil número **4.581**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55109



Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

REVISADO POR: G

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0249721

